



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2011

RES. H. N° 271-11

Expte. N° 4.195/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Yolanda Fernández Acevedo, Directora del INIPE (Instituto de Investigaciones en Psicología y Educación), mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*Algunos problemas contemporáneos en la investigación sobre el aprendizaje*" a cargo del Mg. Ricardo Baquero; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el mes de mayo de 2011 y que el mismo está destinado a profesionales miembros del INIPE, profesionales de la Universidad Nacional de Salta y otros interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 098/11 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 05/04/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*Algunos problemas contemporáneos en la investigación sobre el aprendizaje*" a cargo del Mg. Ricardo Baquero y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 05, 06, y 07 de mayo de 2011





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **271-11**

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana GÁreca y a la Esp. Mónica Tolaba Coordinadoras Académicas del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta)

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Mg. Ricardo Baquero en concepto de honorarios la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, INIPE, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa.